UOC Nº 1222/2017

Asunción, 29 de junio de 2017

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se halla en proceso de reprogramación Presupuestaria correspondientes al presente Ejercicio Fiscal. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 23/2017 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS Y CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

U.OC- D.L.- FM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py